



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO F 46 7 0 DE 2015

(12 NOV 2015)

Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución 1490 de 2015

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los numerales 1º, 5º y 16 del Decreto 4108 de 2011, el artículo 27 de la Ley 1636 de 2013 y el numeral 3º del artículo 2.2.6.1.3.13. del Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1636 de 2013 creó el Mecanismo de Protección al Cesante, y en su artículo 19 estableció el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC, como uno de los componentes del mencionado Mecanismo..

Que el numeral 1º del artículo 2.2.6.1.3.12 del Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, definió las subcuentas que componen el FOSFEC.

Que el parágrafo 1º del artículo 5º de la Resolución 531 de 2014 del Ministerio del Trabajo establece que dicha Cartera tiene la facultad de reasignar los recursos del FOSFEC no ejecutados en cada una de las vigencias por las Cajas de Compensación Familiar.

Que la Resolución 1490 de 2015 expedida por este Ministerio, en el artículo 3º estableció que el saldo de los recursos del FOSFEC de la vigencia 2014 serán destinados en su totalidad a la Subcuenta de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral, de los cuales un 85% financiarán el programa de 40 Mil Primeros Empleos creado por la Resolución 347 de 2015, y el 15% restante sería utilizado en las actividades de gestión y colocación definidas en la normatividad vigente.

Que con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los programas e iniciativas que se están adelantando con cargo a los recursos del FOSFEC, se hace necesario que se haga una reorientación de los recursos no ejecutados en la vigencia 2014 entre las subcuentas del FOSFEC, para lo cual se requiere modificar el artículo 3º de la Resolución 1490 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución 1490 de 2015"

RESUELVE

Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene como propósito permitir una nueva destinación de los recursos del FOSFEC apropiados y no ejecutados en la vigencia 2014 de que habla el artículo 3° de la Resolución 1490 de 2015.

Artículo 2. Modificación del artículo 3° de la Resolución 1490 de 2015. Modifíquese el artículo 3° de la Resolución 1490 de 2015, el cual quedar así:

"Artículo 3. Saldo de recursos de la vigencia 2014. Los recursos apropiados para el FOSFEC por las Cajas de Compensación Familiar en la vigencia 2014, que no fueron ejecutados en esa vigencia, serán destinados de la siguiente manera: un 85% a la Subcuenta de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral, para financiar el programa "40 mil Primeros Empleos"; y el 15% restante podrá destinarse a la Subcuenta de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral o a la Subcuenta de Programas de Capacitación para la reinserción laboral, para financiar actividades propias de cada subcuenta y de acuerdo con la normatividad vigente.

La distribución de saldos para cada Caja de Compensación en virtud de lo contenido en este artículo se relaciona en la tabla anexa a la presente Resolución (Anexo I)."

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 12 NOV 2015

LUIS EDUARDO GARZÓN
Ministro del Trabajo